

Cancelación de las Letras Patentes del Sr. Salvador Viada y López Puigcerver como Vicecónsul Honorario en Madrid.— G. O. No. 4550, del 22 de Febrero de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 617.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O:

Unico.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Salvador Viada y López Puigcerver como Vicecónsul Honorario de la República en Madrid.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los doce días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y tres; años 89º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro No. 259 Libro G.

Nombramiento del Sr. Lic. Joaquín Balaguer hijo como Secretario de Primera Clase de la Legación en Francia, Bélgica, Italia y Suiza, y del Sr. Dr. Porfirio Dominici para igual cargo en la Legación en España.— G. O. No. 4546, del 8 de Febrero de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 618.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O:

1º— El Señor Lic. Joaquín Balaguer hijo queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Francia, Bélgica, Italia y Suiza;